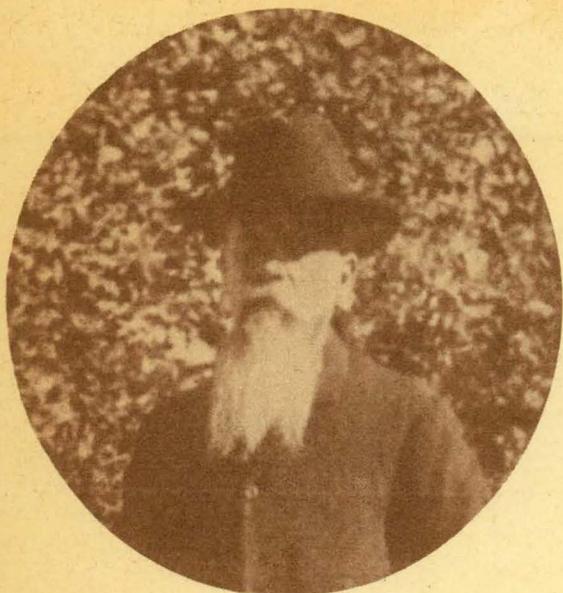


BANDERAS RETOMADAS Y ACCIÓN OBRERA CONTRA NUEVOS ABUSOS

El SME hace

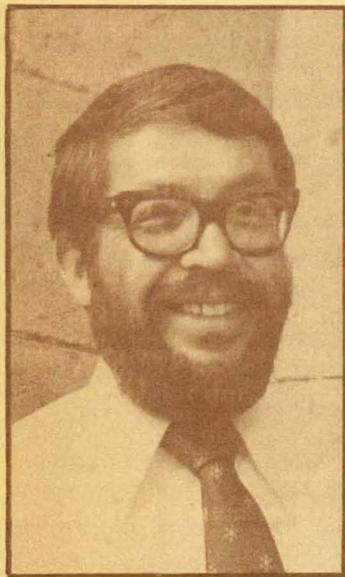
Un Llamado...

FEB - 15 - 1979



Carranza... su gobierno reaccionó furiosamente ante la posición obrera.

POR MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA



El Sindicato Mexicano de Electricistas cuenta entre los más antiguos del país y es resultado de una tradición de militancia revolucionaria que, mitigada o mediatizada largo tiempo, pudiera estar en trance de florecer de nuevo. La semana pasada, el lunes 30 de enero, el SME produjo un insólito llamamiento "a las organizaciones obreras y al pueblo en general" para lograr "la unidad combativa que nos lleve a mejorar las condiciones de vida del pueblo trabajador".

Al proceder de esta manera, el SME estaba, por una parte, retomando algunas de sus más viejas y nobles banderas y, de otra parte, quizá estaba convirtiéndose, si su conducta posterior es congruente

con la posición ahora asumida, en punta de lanza de una acción obrera enfrentada a los abusos de comerciantes y a contemplaciones y tibiezas gubernamentales.

Es útil recordar, en este contexto, el significativo episodio de la gran huelga de 1916, en que la conducción de las organizaciones obreras corrió a cargo del SME. El 18 de mayo de aquel año, la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal emplazó a huelga a las empresas capitalinas, en demanda del pago en oro, en vez de en bilimbiques. Salvo la circunstancia particular en que se produjo la petición, el alegato en que ella se funda podría ser contemporáneo:

"En vista de que cualesquiera que sean los sueldos que se paguen en papel moneda de circulación actual serán insuficientes para cubrir las necesidades de los trabajadores, dada la fluctuación constante de ese mismo papel moneda en relación con el tipo de oro nacional, base de todas las transacciones mercantiles, y deseando evitar en lo posible que los trabajadores, víctimas directas de las especulaciones financieras, se vean en la necesidad de exigir de los patrones aumentos constantes en los salarios, exigencias justísimas que en la mayoría de los casos no son atendidas, dando por resultado que los trabajadores, para apoyar sus demandas, tomen resoluciones enérgicas que sirven de pretexto para que los eternos enemigos de la justicia, validos de las circunstancias, arrojen el peso de las responsabilidades sobre los que en el ejercicio del más grande de los derechos, el de vivir, entran en plena lucha contra sus explotadores..."

Insatisfecha esa solicitud, la gran huelga se inició el 31 de julio. El gobierno de Carranza reaccionó furiosamente ante la posición obrera. Fueron ocupados militarmente locales sindicales (el del SME se encontraba entonces en el salón Star, en el costado occidental de la Alameda) y las plantas de generación eléctrica de Necaxa, Nonoalco, Indianilla y la Nana, pues los miembros del SME fueron la cabeza de la huelga. Por ello mismo, su dirigente, Ernesto Velasco, fue condenado a muerte después de rota la huelga, si bien logró ser absuelto finalmente. La sentencia estaba fundada en la ampliación de un decreto de Juárez destinado a combatir a los enemigos de la República, que ahora se convertía en instrumento contra sus hijos. En lenguaje sombrío que no falta

quien querría aplicar de nuevo hoy, el decreto carrancista condenaba a muerte a quienes "inciten a la suspensión del trabajo en las fábricas o empresas destinadas a prestar servicios públicos o la propaguen; a los que presidan las reuniones en que se proponga, discuta o apruebe; a los que la defiendan y sostengan; a los que la aprueben o suscriban; a los que asistan a dichas reuniones o no se separen de ellas tan pronto como sepan su objeto, y a los que procuren hacerla efectiva, una vez que se hubiera declarado".

Pero volvamos al tiempo de hoy. Imposible que el SME de 1916 sea advertible en el documento del 30 de enero. De todas maneras, contiene un abrumador análisis de la condición obrera en nuestro país, agobiada por la carestía, el corsé impuesto a los incrementos salariales, el alza de las tasas impositivas. "Los bienes indispensables que un trabajador compraba con 100 pesos en 1965 —dice por ejemplo el documento— hoy le cuestan 398 pesos".

La ganancia que resulta de esta desproporción va a parar a manos de los propietarios del capital. De allí que se haya deteriorado, en perjuicio de los trabajadores, la distribución del ingreso nacional entre trabajadores y capitalistas. Si en 1950 era de 37 por ciento para aquellos y 63 por ciento para éstos, ahora los segundos participan con el 69 por ciento, mientras que la participación obrera se ha abatido hasta el 31 por ciento.

(Desde otra perspectiva, el Congreso del Trabajo, con cifras del Banco de México y de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, ha informado que los salarios mínimos en todo el país crecieron 94.9 por ciento en el periodo 1970-1976, en tanto que los precios aumentaron en una tasa de 104.7 por ciento. El fenómeno es más grave en el Distrito federal, pues si bien el incremento de los salarios mínimos fue mayor en esta entidad que en el resto de la República —subieron tales salarios 116.3 por ciento— los precios corrieron también a velocidad incrementada: 166.7 por ciento de aumento).

Presos entre el alza de precios y el aumento de impuestos, los salarios son objetivamente menores hoy que ayer. Ya ni siquiera es posible hablar de la promoción obrera. Ahora la lucha es para evitar el empobrecimiento creciente en que el Estado conspira también. El SME puntualiza, a guisa de ejemplo, que los salarios que pagaban en 1965 una tasa de impuesto sobre la renta de 2.7 por ciento, ahora pagan 6.1 por ciento.

Tras examinar las causas que a su juicio provocan esta situación, el SME propone ocho medidas para enfrentar la crisis: mayor intervención estatal en la economía; reorientación del gasto público; lucha contra la especulación; control de precios; nacionalización de la industria alimentaria; reforma fiscal a fondo; rechazo de mayores cargas impositivas a los trabajadores; y adecuado manejo de las empresas estatales.

Es posible no estar de acuerdo con los planteamientos del SME; o diferir de sus diagnósticos; o encontrar pobreza en la formulación de las soluciones que propone. Es posible también, y necesario, matizar el llamamiento del Sindicato Mexicano de Electricistas teniendo presente su situación particular: se encuentra en proceso de revisión contractual, en que ha demandado aumento salarial del 30 por ciento, no obstante que sus miembros disfrutaban de los pagos más altos en el gremialismo mexicano: al quejarse de que más de la mitad de los trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro ganan menos de 285 pesos al día, el SME implica que casi la mitad obtiene salarios por encima de esa cifra, equivalente a dos veces y medio el salario mínimo en el Distrito Federal. Aunque no seamos partidarios de reprochar a los trabajadores sus altos ingresos, no es conveniente olvidar la peculiar situación de los miembros del SME, algu- (Sigue en la página 70)